



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:** Noviembre de 2013 a Febrero de 2014.

**FECHA DE ELABORACIÓN:** Marzo 2013.

**RESPONSABLE:** Aura de Jesús Londoño Giraldo- Directora de Control Interno.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se publica el informe pormenorizado del estado de Control Interno de la Beneficencia de Antioquia.

### **Subsistema de Control Estratégico**

- Se evidencia un estilo de Dirección comprometido con el logro de los objetivos, a través de la realización de reuniones permanentes con cada uno de los responsables de los procesos y con el propósito de dar lineamientos precisos.
- se elaboró el documento “Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el cual fue publicado con el mapa de riesgos en el sitio Web de la Beneficencia de Antioquia, dando cumplimiento a la normatividad vigente en el tema.
- Se reestructuraron algunos procesos para lograr una mejor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios y el logro de nuestro objeto social.
- Se creó el cargo de Analista de Riesgos, lo que le permitirá a la entidad definir y homologar lineamientos en la Administración de los Riesgos y a cada uno de los líderes la identificación, análisis y valoración de los riesgos.

### **DIFICULTADES**

- La entidad viene adelantando la actualización del Código de Buen Gobierno.



### **Subsistema de Control de Gestión**

- A finales del año 2013 se actualizó el manual de funciones, instrumento que sirve de apoyo para el quehacer cotidiano de la entidad.
- Se cuenta con asesoría y acompañamiento de firmas de auditoría reconocidas a nivel mundial, para apoyar a la entidad en temas tributarios.
- Se ha venido trabajando en la revisión y fortalecimiento de los procesos, procedimientos y riesgos, para un mejoramiento continuo.
- Desde el segundo semestre del año 2013, se cuenta con una persona encargada del sostenimiento contable de la cartera de distribuidores.

### **DIFICULTADES**

- La Beneficencia de Antioquia, viene adelantando un Plan de Incentivos para sus trabajadores, el cual no se encuentra hasta el momento, debidamente formalizado.
- La entidad cuenta con indicadores en cada uno de los procesos, en algunas oportunidades no son calculados de forma oportuna.

### **Subsistema de Control de Evaluación**

- El Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000:2005, fue evaluado siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- La Dirección de Control Interno ha realizado la evaluación independiente al Sistema de Control Interno Contable.
- Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental.

### **DIFICULTADES**

- En la actualidad, la entidad no cuenta con una metodología que le permita definir y evaluar los planes de mejoramiento individual.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



## Estado general del Sistema de Control Interno

El Estado General del Sistema de Control Interno de la entidad, luego de evaluados los subsistemas, componentes y elementos que hacen parte del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- se concluye que se ha implementado articulado al Sistema Integrado de Gestión, siguiendo lineamientos emitidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno para los entes territoriales y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, pero requiere continuar en el fortalecimiento constante de este modelo.

### RECOMENDACIONES

- Avanzar en la actualización del Código de Buen Gobierno.
- Adoptar una metodología o estrategias que le permitan definir y evaluar los planes de mejoramiento individual.
- Formalizar el plan de incentivos para la entidad.
- Revisar indicadores existentes en cada uno de los procesos y fortalecer la cultura y utilización de ellos como herramienta para medir el nivel de cumplimiento de las actividades.

**AURA DE JESÚS LONDOÑO GIRALDO**

**Directora de Control Interno**